

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5760 LLEIDA

Doña Adelaida Perez-Navarro Romero, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto Sección primera: declaración del concurso 12/2018
Sección: concurso consecutivo 12/2018.

Nig: 2512042120178197879.

Fecha del auto de declaración: 18 de enero de 2018.

Clase de concurso. Necesario y abreviado con liquidación abierta.

Entidad concursada: Doña Maria Luisa Tello Portoles, con 40878855N, con domicilio en calle paseo de Ronda, 97, 7.º-1.ª 25008 Lleida.

Administradores concursales.

Gest Tarrega, S.L.P., CIF B25605544, con domicilio profesional en Tarrega (Lleida).

Calle Sant Pere Claver, n.º 16 y dirección de correo-electrónico:

mediador@gestarrega.es, representada por don Carles Donés Menal DNI: 40889410X.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendida.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en edificio Canyeret, 3-5, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Lleida, 19 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005659-1